

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40718 GIJÓN

Edicto.

D Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaracion Concurso 171/2013 (NIG 33024 47 1 2013 0000151/2013) se ha dictado, en fecha 25 de junio de 2013, Auto de Declaracion de Concurso Voluntario del deudor Trato Astur, S.L., CIF B-33588054, con domicilio en la Calle Llano Ponte, nº 4, de Avilés.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Carlos Álvarez-Buylla Cores, el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: C/ Valeriano León, n.º 10, bajo, 33510- Pola de Siero.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De Lunes a Jueves de 10:00 a 14:00 horas en horario de mañana y de 17:00 a 20:00 horas, en horario de tarde, y de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en horario de mañana.

Dirección electrónica: concursotratoastur@gmail.com

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a las administración concursal.

Gijón, 15 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059009-1